

CAPITULO CXLIII.

Proceso de Antonio Perez.—Prision de este y de la princesa de Evoli.—Cargos que resultaban contra aquel.—Pena que se le impuso.

UNA vez incoado el proceso en averiguacion de los autores del asesinato de Escobedo, por mas que su familia, protegida y alentada por Mateo Vazquez, otro de los secretarios de Felipe, enemigo particular de Antonio Perez, acusara á este y á la princesa de Evoli como sospechosos de aquel crimen, ni se procedió contra estos, ni se desestimó la demanda, ni se hizo diligencia alguna contra los que aparecian como asesinos, que todos los cuales hallábanse sirviendo en Milan, en Nápoles ó en Sicilia con los despachos de alférez que recibieron en pago de su crimen, despachos facilitados por el mismo Antonio Perez.

«Aquí comenzó la política misteriosa y al parecer inalficible de Felipe II en este negocio,» como dice un historiador, y efectivamente, mientras que por un lado admitia la sobredicha acusacion, por otro prometia á Antonio Perez que no le abandonaria jamás, tranquilizándole cuando este le manifestaba algun temor; y sin querer acceder á su proposicion de que se le encausara solamente á él, sin mezclar para nada el nombre de la Princesa, daba encargo á D. Antonio Pazos, obispo de Córdoba y presidente del Consejo de Castilla é íntimo amigo de Perez, á fin de que hablase al hijo de Escobedo para que desistiera de su acusacion, como así lo verificó este por último.

Pero Mateo Vazquez no cedia tan fácilmente. Antonio Perez supplicaba al Rey que le permitiera retirarse de los negocios; la Princesa, á su vez, quejábale del vengativo afán de Vazquez, y ni el uno ni la otra quedaban satisfechos de sus deseos, ni tampoco las acusaciones del último eran aceptadas en absoluto.

Segun se ve en las mismas «Relaciones» de Antonio Perez, en una de estas quejas de la Princesa, decia al Rey entre otras cosas: «Y habiendo llegado esta gente á tal, y extendiéndose á tanto su atrevimiento, está V. M. como Rey y caballero obligado á que la demostracion desto sea tal, que se sepa y llegue á donde ha llegado lo primero... Y suplico á V. M. me vuelva este papel, pues lo que he dicho en él es como á caballero y en confianza de tal, y en sentimiento de tal ofensa.»

Efectivamente, Mateo Vazquez, desde los primeros momentos, mostróse enemigo irreconciliable, tanto de Antonio Perez como de la Princesa, pudiendo decirse que fue de los que mas contribuyeron para su ruina.

En reconciliarle con Antonio Perez y con la Princesa puso, al parecer, formal empeño Felipe II, poniendo para ello por intermediario á fray Diego de Chaves, su confesor, pero la de Evoli rechazó con altivez, y Perez, alentado por ella, permaneció tambien inflexible.

Apenas se concibe tan ambiguo proceder por parte del Monarca, aun cuando algunos creen que se proponia ganar tiempo, mientras que otros le suponen el deseo de averiguar lo que habia de cierto en las relaciones de su secretario con D. Ana, las cuales descubrió finalmente. Y algo sin duda alguna debió ocurrir en este intermedio, puesto que abandonando la incierta conducta que hasta entonces siguiera, el Monarca, poniéndose de acuerdo con el confesor fray Diego de Chaves y con el conde de Barajas, decretó la prision de la Princesa y de su secretario, presenciando la de esta escondido en el portal de la iglesia de Santa Maria, desde cuyo punto atalayaba perfectamente la casa de la de Evoli.

La causa que para este hecho dió el Monarca, fue la oposicion que habian demostrado á reconciliarse con Mateo Vazquez. «¡Singular materia para proceso!» exclama el historiador Lafuente; y en verdad que es irrisorio el pretexto cuando no conocemos en nuestra legislación calificada como delito la antipatia que puede existir entre dos personas.

Y para que todo fuera anómalo y extraño en este proceso, para que resalte mas el desatentado proceder del Monarca durante él, al dia siguiente de haberse verificado estas prisiones, mientras que el cardenal de Toledo iba en su nombre á visitar á D. Juana Coello, esposa de Perez, fray Diego de Chaves visitaba á este en su prision por igual encargo, diciéndole para consolarle con jovial acento que aquella enfermedad no seria de muerte, que no pasase cuidado alguno.

Excusamos hacer los comentarios ni formular los cargos á que dan lugar los mencionados hechos, pues seguramente para una y otra cosa bastará el buen sentido de nuestros lectores. Si verdaderamente tenia Felipe las pruebas de la culpabilidad de su secretario respecto á sus amores con la de Evoli, y en su ánimo estaba ya decretada la pérdida de aquel, era cruel darle esperanzas en sentido contrario y asegurarle la vida, valiéndose de persona tan respetable como su confesor; y si, por el contrario, nada habia podido averiguar del mencionado asunto, no se halla menos inexplicable su conducta, así por el ridículo pretexto en que la fundaba, como por que no impulsándole los celos á adoptarla, ignoramos en qué podría estar fundada, toda vez que en el asesinato de Escobedo el mismo Monarca era el primer culpable.

A pesar de la seguridad que le diera fray Diego de Chaves, conocia sobradamente Antonio Perez á su soberano para no ver en aquello el principio de su desgracia, y pasando dias entre zozobras, sobresaltos y cavilaciones, alteróse su salud notablemente, motivo

por el cual fue trasladado á su casa, en virtud de órden régia, despues de cuatro meses que habia permanecido como preso en la del alcalde García de Toledo.

Una vez en aquella, D. Rodrigo Manuel, capitán de la guardia de Felipe, presentósele en nombre de este á pedirle que prestara homenaje de amistad á Mateo Vazquez, ofreciendo que ni él, ni ninguno de su familia le harian daño en ningun tiempo, á lo cual accedió el preso, que todavia continuó por espacio de ocho meses con guardas de vista, permitiéndosele despues salir á misa y recibir visitas, aun cuando no devolverlas.

En situacion tan anómala prosiguió el secretario despachando los negocios públicos todo el tiempo que Felipe II empleó en pasar á Portugal y tomar posesion de aquel reino, entendiéndose con los consejos de Madrid y con la corte de Lisboa como antes de su prision y comunicándose con la Princesa.

Entre tanto el presidente Pazos seguía hablando en favor suyo al Monarca, pero como de nuevo entablase su acusacion el hijo de Escobedo, fluctuando Felipe entre tan encontradas opiniones y consejos y sin atreverse á dejar en libertad á Antonio Perez, ni á concretar la acusacion en la forma iniciada por la familia del muerto, en 1582, dió comision secreta á Rodrigo Vazquez de Arce, presidente del Consejo de Hacienda, para que formase un proceso reservado á aquel, oyendo á los testigos bajo palabra de sigilo.

Declararon D. Luis de Oheras, comisionado del gran duque de Florencia; D. Luis Gaytan, mayordomo del príncipe Alberto, don Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla, y otros varios caballeros españoles, resultando de estas declaraciones graves cargos ciertamente contra el secretario, pero nada respecto al crimen de asesinato que se le imputaba, puesto que se reducian á la granjeria que estaba haciendo con los destinos públicos, á las sumas que tanto de D. Juan de Austria, como de Andrés Doria, y de otros príncipes y vireyes de Italia, recibiera para que les sostuviese en sus puestos, á lo mucho que gastaba cuando de su padre no habia heredado hacienda alguna, al juego que en su casa sostenia y en el que se atravesaban millares de doblones, y finalmente al escandaloso trato que sostenia con la princesa de Evoli, de la cual recibia como regalos, hasta acémilas cargadas de plata, indicándose únicamente que la muerte de Escobedo se atribuia á la Princesa y al secretario.

«A pesar de esto, dice un historiador, la prision no se le agravó, y continuó en su semiarresto. Y aqui vuelve á llamarnos la atencion la inalficible conducta del Rey. Si Felipe II sabia aquellos escándalos de su primer ministro (y Felipe II era hombre que conocia la vida y costumbres de sus mas modestos y humildes vasallos), ¿cómo por tan largos años siguió dispensándole su prianza? Si no lo supo hasta que no se lo revelaron estas declaraciones, ¿cómo es que ni le castigaba, ni le estrechaba siquiera la prision? Grandes secretos, grandes prendas debian mediar entre el Monarca y el secretario de Estado.»

Verdaderamente no se es explica un proceder semejante por parte del Monarca, mucho mas teniendo en cuenta su carácter y el conocimiento que ya debia tener de lo ocurrido, no tan solo por lo que resultaba de las declaraciones que ya hemos mencionado, sino tambien por noticias particulares que, teniendo en cuenta las aficiones de Felipe al espionaje, no es muy aventurado suponer que tal vez habria podido tenerlas antes.

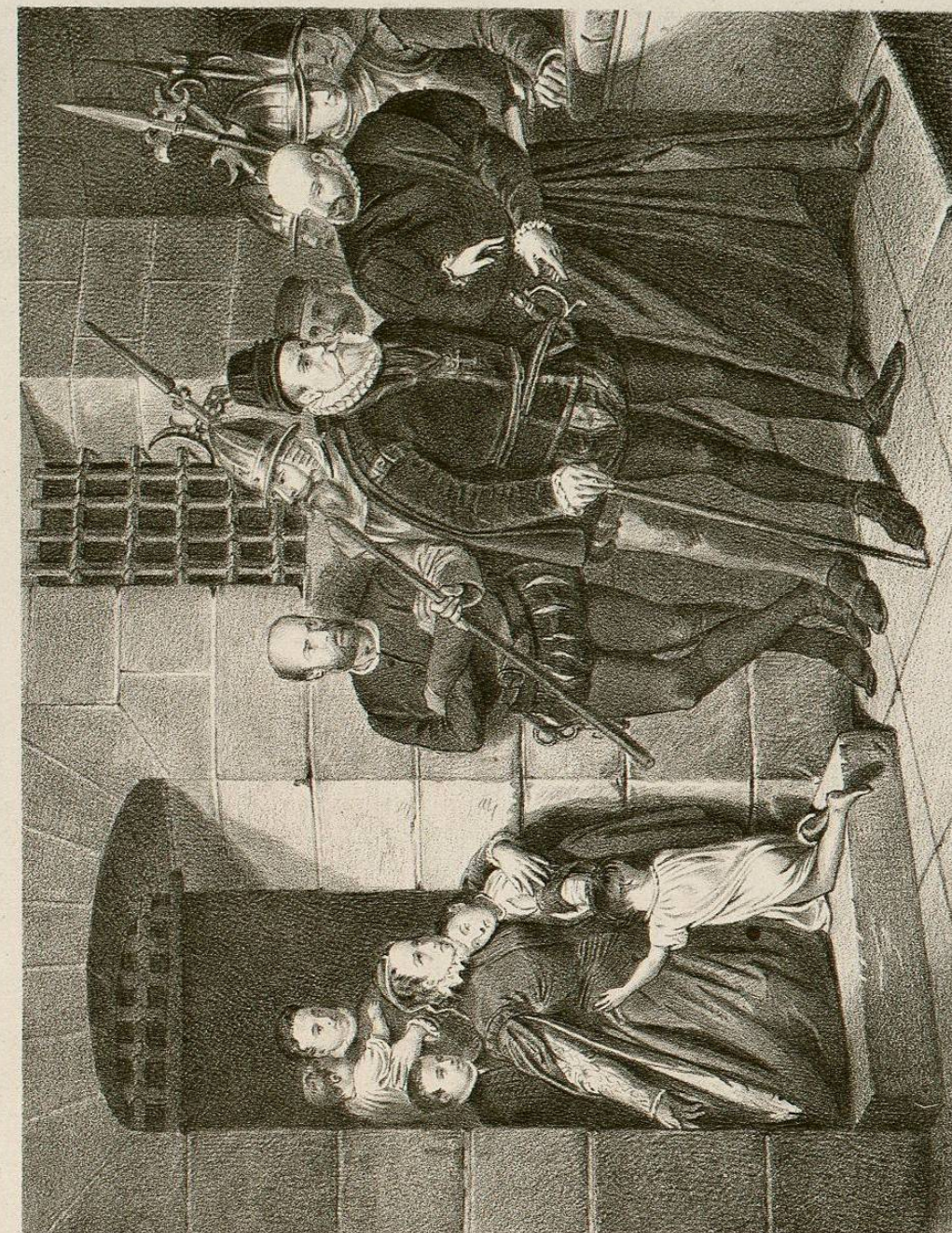
Quizás pensaria Felipe II sostener ó aparentar al menos aquella ignorancia, mientras le fueran necesarios los servicios del secretario, y prueba de ello que únicamente apretó el proceso y comenzó á mostrarse riguroso con Antonio Perez despues que hubo regresado de Portugal, es decir, tan luego como creyó poderse pasar sin los servicios que aquel le habia prestado.

De otra manera no acertamos á explicarnos un proceder tan anómalo en persona tan propensa á la venganza y á emplear inmediatamente los medios para satisfacerla.

A pesar de esto, no se verificó cambio alguno notable en la existencia de Antonio Perez, continuando en aquel mismo semiarresto hasta principios de 1583, en que con motivo de la visita de residencia que solia hacerse por las secretarías y tribunales para averiguar el cumplimiento de los funcionarios públicos, D. Tomás de Salazar, del Consejo de la Inquisicion y Comisario general de Cruzada, formuló grandes acusaciones contra aquel, respecto ha haber descubierto secretos de su oficio, hacer alteraciones, supresiones y adiciones en las cartas diplomáticas que venian en cifra, adulterar la correspondencia de Juan de Escobedo, y otra porcion de abusos.

De todos estos cargos sinceróse el acusado posteriormente desde Aragon con las autorizaciones que el mismo Rey le diera, pero entonces se le condenó por sola la sentencia del visitador, en treinta mil ducados de multa, suspension del cargo que desempeñaba por espacio de diez años, dos de reclusion en una fortaleza, y cumplidos estos, ocho de destierro de la corte.

En consecuencia del mandato judicial, y teniendo en cuenta la especie de libertad que venia disfrutando el sentenciado, dos alcal-des recibieron el encargo de prenderle con objeto de que cumpliera la sobredicha condena.



EL VIDAL. Dims. 83

J. SERRA II.

MANZANO pin. 6

RODRIGO VAZQUEZ VISITANDO Á LA FAMILIA DE ANTONIO PEREZ EN LA PRISION

Riera, Editor. Barcelona, Robador, 24 y 26.

CAPITULO CXLIV.

Antonio Perez es conducido al castillo de Turégano.—Tentativas de fuga.—Rigor con que fué tratada su familia.

MUCHAS son las reflexiones que se ocurren al considerar cómo aquel Monarca, que conocía perfectamente la existencia hasta de sus más humildes vasallos, podía ignorar la de su ministro, y una vez conocida esta por las declaraciones de que hemos hecho mérito en el capítulo anterior, cómo en vez de ponerle coto, siguió permitiéndole aquella misma libertad que estaba disfrutando.

¿De qué modo puede explicarse esta conducta por parte de Felipe? ¿cómo un Monarca tan severo, tan celoso mantenedor de la justicia pudo consentir que quien había cometido tantas culpas como se desprendían de las declaraciones hechas bajo palabra de sigilo, continuase todavía en el despacho de los negocios?

Forzosamente hace sospechar un proceder semejante que debían existir graves, muy graves secretos entre el Monarca y su ministro, secretos que le obligaban á guardar cierta clase de consideraciones.

Todo en este asunto es misterioso é incomprensible, y ni el historiador acierta á explicarse satisfactoriamente la ambigüedad é irresolución de Felipe II en los primeros años del proceso por el asesinato de Escobedo, ni tampoco la obstinada y sangrienta persecución de que hizo objeto después á Antonio Perez, sin tener en cuenta que las revelaciones de este habían de dejar bastante mal parada su dignidad.

En todo este proceso Felipe II demostró una torpeza extraordinaria, puesto que ni supo evitar el escándalo cuando tuvo ocasión de hacerlo, ni mostrarse justo y severo castigando en oportuno tiempo.

Dijimos en el capítulo anterior que los alcaldes, en virtud del mandato judicial, dirigiéronse á la casa de Antonio Perez para prenderle y que cumpliese la condena impuesta por el visitador D. Tomás de Salazar. Encontráronle hablando tranquilamente con su esposa, y al verles, aprovechándose de la distracción que les producía la ocupación de los papeles que aquel tenía en su casa, saltó por una ventana que daba á la vecina iglesia de San Justo, ocultándose en ella.

Apercibidos los alcaldes reunieron gente, forzaron las puertas de la iglesia, que hallaron cerradas, registraron escrupulosamente el interior, encontrando finalmente al que buscaban en uno de los desvanes.

Una vez en su poder fue conducido á la fortaleza de Turégano para cumplir su condena, mientras que, á consecuencia de la violación del templo por los alcaldes, se promovía una larguísima competencia entre las autoridades eclesiásticas y civiles, en la cual se lanzaron sermones y recriminaciones, durante esto muchos años, hasta que Felipe II ordenó anular todas las actuaciones de los jueces eclesiásticos y levantar las censuras.

En 1585, en ocasión de hallarse el Monarca en Aragón celebrando Cortes en aquel reino, el alférez Antonio Enriquez, uno de los que habían asesinado á Escobedo, queriendo vengarse de Antonio Perez por un resentimiento particular que tenía, pidió que se escuchase su declaración respecto á lo ocurrido con Escobedo, y efectivamente, descubrió todo cuanto había mediado en aquel asunto, los cómplices que había tenido y la participación que en ello le cabía al secretario de Estado.

Esta es la primera vez que en este largo proceso se encuentra la verdadera luz respecto á la causa que le motivara, y al saberlo Antonio Perez trató de fugarse de su prisión y marchar á Aragón, para cuyo efecto llevósele dos yeguas de aquel mismo reino, que estaban herradas al revés.

Descubrióse su proyecto, apretóse doblemente su prisión, procediéndose también con un rigor extraordinario respecto á la esposa del secretario y á sus hijos, y tanto el confesor Fr. Diego de Chaves como el conde de Barajas exigieron á D.^a Juana que les entregara los papeles que guardaba de su esposo.

Resistióse aquella hasta que su marido, á fin de mejorar la situación de su familia y, aun á ser posible, la suya propia, halló forma de hacer llegar á su poder un billete escrito con su propia sangre en que le indicaba qué papeles debía entregar á Fr. Diego, los cuales, encerrados en dos arcas selladas, llegaron por conducto de este á manos del Rey, en quien produjo tan buen efecto su posesión, que no solamente mandó poner en libertad á D.^a Juana y sus hijos, sino que mitigó la severidad de la prisión del mismo Antonio Perez, concediéndole finalmente que regresase á Madrid, dándole por cárcel la casa de D. Benito de Cisneros, y permitiéndole recibir visitas y aun salir algunas veces á la calle.

«Qué contenían aquellos misteriosos documentos, dice Lafuente, que con tanto interés procuraron adquirir los confidentes del Monarca, y que tal mudanza produjeron en la situación del procesado y de su familia? Al decir del mismo secretario de Estado, creyó el Rey dejarle desprovisto de los medios de probar que en la muerte de Escobedo había obrado de orden superior; pero él, no menos astuto que el soberano, á quien tantos años había servido, supo valerse de muchas diestras para reservar algunos billetes, los suficientes para revelar en su día lo que le conviniera, y dar su descargo en el delito de que se le acusaba.

Cuéntase que el propio juez de la causa, preguntado acerca de

esta novedad, respondió: «¿Qué queréis? El mismo Rey unas veces me da prisa y alarga la mano, otras despacio y me la encoge. Ni lo entiendo, ni alcanzo los misterios de las prendas que debe de haber entre Rey y vasallo.»

Parece lo cierto que el Monarca creyó haber quitado á su secretario todas las armas que contra él pudiera tener, con la posesión de aquellas dos arcas, y como la alegría es siempre generosa, cediendo á un primer impulso de esta, trató de endulzar la situación de aquel, y á esto obedeció aquella repentina templanza.

A pesar de ella continuaban las actuaciones. Diego Martinez, mayordomo de Perez, encarcelado también, negaba todos los cargos; escribía en su favor este al Monarca y pedía el pronto fallo de su causa, y Felipe contestaba á sus cartas entregándolas á su confesor y mandando unirlas al proceso. Pero á pesar de esta conducta, que manifestaba clara intención de perder á su antiguo favorito, es lo cierto, que del proceso no resultaban probados los cargos que se le imputaban; que él, su esposa y su mayordomo los negaron todos, y aun hubo seis testigos cuyas declaraciones le fueron favorables.

Así las cosas, instando Antonio Perez para que se fallase la causa, en la seguridad de que no había de serle adversa la sentencia, y pidiendo al propio tiempo el hijo de Escobedo que se difiriese el fallo para allegar nuevas pruebas, recibió aquel dos cartas del confesor de S. M. en que le aconsejaba que dijese la verdad en el asunto del asesinato, á fin de salir de una vez de prisiones manifestando su falta de culpa, «puesto que no lo tiene el vasallo que mata á otro hombre de orden de su Rey, que, como dueño de las vidas de sus súbditos, puede quitárselas con juicio formado, ó de otro modo, estando en su mano dispensar los trámites judiciales, y se ha de pensar siempre que lo manda con causa justa, como el derecho presupone; y así, con decir la verdad, se acaba el negocio, y habrá S. M. satisfecho á Escobedo... y si él quisiera convertir contra S. M., se le ordenará que calle, y salga de la corte y agradezca lo que mas se pudiera hacer contra él, sin declarar la causa dello, que á estas no se llegan en materia alguna (1).»

No siguió Antonio Perez tan capcioso consejo, encaminado solo á arrancarle una confesión del hecho; contestó ambigüemente á Fr. Diego de Chaves, y entró en negociaciones con el hijo de Escobedo que, mediante una regular cantidad é intimidado por un amenazante anónimo que había recibido, se apartó de la causa, haciendo formal y solemne escritura de desestimiento en 28 de setiembre de 1589, en cuya virtud el procesado reclamó el sobrestamiento y conclusión de la causa, toda vez que había retirado su demanda la parte actora.

Mas no entraba esto en los propósitos del Monarca ni en los de los enemigos de Antonio Perez, y dióse entonces á la cuestión un nuevo sesgo no menos extraño que cuantos hasta entonces había recibido.

Porque Felipe II no hacía mas que disimular, pero indudablemente desde el principio de aquel proceso debía tener sentenciado en su mente á su desgraciado favorito.

Entre el uno y el otro mediaban secretos terribles, habíase dado prendas de gran consideración, prendas que al Monarca le convenía rescatar aun cuando para ello tuviera que sacrificar hasta su propia dignidad.

A su vez Antonio Perez comprendía que en aquellos papeles consistía su salvación, que mientras Felipe II pudiera creer que con aquellos documentos se le podía amenazar y poner en evidencia no apretaría sus rigores contra él, y de esta situación especial en que el uno y el otro se hallaban, resultaba esa serie de alternativas tan incomprensibles en un monarca que tiene el derecho de castigar, y en un vasallo que tiene la obligación de obedecer.

Que indudablemente en esos secretos que entre los dos mediaban debía de haber algo misterioso, algo incomprensible pero de una importancia colosal se comprende perfectamente; que Felipe II, desde el momento en que tuvo la convicción de que Antonio Perez le había faltado, decidió vengarse, no tiene tampoco duda alguna, pero á la par de eso, astuto y disimulado, conociendo la capacidad de su secretario y lo que podía servirle, disimuló, contentándose con ayudar á los sucesos, dejando á los enemigos de Antonio Perez que le facilitaran el camino. Esto es para nosotros un hecho positivo teniendo en cuenta lo que hemos indicado ya.

Felipe II había fomentado rivalidades entre los personajes que le rodeaban, era su marcha constante y estaba seguro que en momentos dados estas rivalidades habían de darle resultado.

Antonio Perez tenía muchos enemigos, como ya hemos tenido ocasión de ver, y precisamente el Monarca se sirvió de estas mismas enemistades para castigar en su secretario, tanto las faltas del vasallo, como las debilidades del hombre.

Tal es á nuestro juicio la razón del anómalo proceder seguido por el rey de España en todo este largo proceso, destinado por sus circunstancias especiales, á adquirir tanta importancia.

(1) Cartas de Fr. Diego de Chaves, de 5 y 18 de setiembre de 1589, en el proceso de Antonio Perez.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO TERCERO.

- CAPÍTULO PRIMERO. Cristóbal Colon.—Descubrimiento de las Indias Occidentales.—Ofrecimiento hecho por Colon á varios soberanos.—Su proyecto es calificado de quimera.—Isabel la Católica le presta su apoyo.—Salida del puerto de Palos.
- CAP. II. Primera expedición de Colon.—Contrariedades que hubo de sufrir durante su viaje.—Primeros descubrimientos.—Las Lucayas.—Cuba, la Española.—Regreso de Colon.—Su recibimiento en Barcelona.
- CAP. III. Un loco intenta asesinar al rey Fernando.—Segundo viaje de Cristóbal Colon.—Fundación de la Isabela.—Cárlos VIII de Francia pretende la corona de Nápoles.—Los príncipes de Italia invocan el auxilio de Fernando.—Preparativos de éste.
- CAP. IV. La Santa Liga.—Fernando de Nápoles recobra su capital.—Gonzalo de Córdoba.—Campanas de Italia.—Fernando é Isabel reciben del Pontífice el dictado de Reyes Católicos.—Ajustase la paz con Francia.—Muerte del príncipe de Asturias.
- CAP. V. Cortes de Zaragoza.—Muerte de la princesa Isabel.—Muerte del cardenal Mendoza.—Fray Francisco Giménez de Cisneros.—Las Ordenes religiosas son reformadas.—Agitación de los moros de Granada.—Desórdenes y sublevación de las Alpujarras.
- CAP. VI. Tercero y cuarto viaje de Colon al Nuevo Mundo.—Quejas contra su administración.—Fundamento de ellas.—El comisario regio D. Francisco de Bobadilla.—Prisión de Colon.—Disgusto de los Reyes Católicos.—El gobernador D. Nicolás de Ovando.
- CAP. VII. Nuevas guerras en Italia.—Política del rey D. Fernando el Católico.—Partición del reino de Nápoles entre el rey de Francia y D. Fernando.—Division entre españoles y franceses.—La princesa D.^a Juana es jurada como heredera del trono.—Batalla de Cerinola.
- CAP. VIII. Entrada del Gran Capitan en Nápoles.—Disgustos que experimentaba el rey D. Fernando el Católico.—Primeros síntomas de demencia en la princesa D.^a Juana.—Nueva campaña de Italia y nuevos triunfos de Gonzalo.—Victoria de Garellano.—Tratado de Lyon.—Muerte de la reina D.^a Isabel la Católica.
- CAP. IX. D. Felipe y D.^a Juana son proclamados como reyes de Castilla.—Cortes de Toro.—Política de Fernando el Católico.—Su casamiento con Germana de Foix.—Llegada de D. Felipe y D.^a Juana á Castilla.—Desavenencia entre yerno y suegro.—Renuncia D. Fernando la regencia.—Muerte de Cristóbal Colon.—Embárcase D. Fernando para Nápoles.—Muerte de Felipe el Hermoso.—Perturbación mental de D.^a Juana.
- CAP. X. Gobierno provisional que se establece en Castilla.—Entrevista de Fernando y el rey de Francia.—Regresa aquél á Castilla.—Segunda regencia.—Friedad con que trata á Gonzalo de Córdoba.—Famosas cuentas del Gran Capitan.—D.^a Juana se retira á Tordesillas.—El cardenal Cisneros.
- CAP. XI. Los españoles en Africa.—Establecimiento de la Universidad de Alcalá.—Derrota de los Gorbos.—Nacimiento y muerte del príncipe D. Juan.—Liga de Cambray.—Guerras en Italia.—Julio II y Leon X.—Invasión y conquista de Navarra.—Queda incorporada á la corona de Castilla.
- CAP. XII. Nuevas desavenencias entre Fernando y Gonzalo de Córdoba.—Guerras en Italia.—Muerte del Gran Capitan.—Batalla de Marignano.—Últimos momentos del rey D. Fernando.
- CAP. XIII. Juicio crítico respecto al reinado de los Reyes Católicos.—Isabel.—Cisneros.
- CAP. XIV. Continuación del juicio crítico sobre el reinado de los Reyes Católicos.—Fernando.—Cisneros.
- CAP. XV. Da comienzo la edad moderna.—Situación de la nación á la muerte de Fernando el Católico.—Regencia del cardenal Cisneros.—El rey D. Cárlos I es proclamado en Castilla.—Adriano de Utrecht.—Descontento general.—Cisneros y los nobles castellanos.—Formación de un cuerpo de tropas asalaradas.
- CAP. XVI. Guerra con Navarra y desdichada expedición contra los berberiscos.—Codicia y venalidad de los favoritos de Cárlos.—Se ratifica en Cambray el tratado de Noyon entre España y Francia.—Llegada de Cárlos á España.—Descubrimiento con que fué tratado el cardenal Cisneros.—Su muerte.
- CAP. XVII. La Biblia Poliglota.—D. Cárlos queda jurado como rey de Castilla.—Cortes de Zaragoza y Barcelona.—Desórdenes ocurridos en Valencia.—Muerte del emperador Maximiliano.—Cárlos y Francisco I aspiran á la corona imperial.—Cárlos la obtiene y toma el título de Majestad.—Nuevas cortes y disgustos que ocasionan.
- CAP. XVIII. D. Cárlos sale de España.—Disgusto que produjo su partida.—Movimientos insurreccionales en distintas poblaciones.—Motín de Segovia y suplicio de algunos procuradores.
- CAP. XIX. Derrota de las tropas reales delante de Segovia.—Horrible incendio de Medina del Campo.—La Santa Junta.—Juan de Padilla.—D.^a Juana toma el gobierno del Estado.—Efímero restablecimiento de su suzón.
- CAP. XX. Memorial que la Junta dirigió al Rey.—Disgusto de la nobleza.—D. Pedro Giron nombrado general de los comuneros.—Apodéranse las tropas reales de Tordesillas.—Juan de Padilla toma nuevamente el mando del ejército sublevado.
- CAP. XXI. Continúa la guerra de las Comunidades.—El obispo Acuña.—Torrelabaton cae en poder de los comuneros.—Inútiles negociaciones para la paz.—Preliminares de la jornada de Villalar.

- CAP. XXII. Combate de Villalar.—Prisión de Padilla, Juan Bravo y Maldonado.—Son sentenciados á muerte.—Notables cartas de Juan de Padilla.—Su muerte.
- CAP. XXIII. Consecuencias que tuvo la acción de Villalar.—Las Germanías de Valencia.—Fuga del Virey y deplorables excesos á que se entregaron los sublevados.—Se rompen las hostilidades entre éstos y los nobles.
- CAP. XXIV. Derrotas de los agermanados en el reino de Valencia.—El Encubierto.—Desastroso fin de varios de los caudillos de la Germanía.—Movimientos revolucionarios en Mallorca.—La viuda de Padilla.
- CAP. XXV. Desembarque de Cárlos I en Inglaterra.—Algunos detalles respecto á su carácter.—Entrevista que celebró con Enrique VIII.—Política de Cárlos.—Su coronación en Aquisgran.
- CAP. XXVI. La Reforma.—Martín Lutero.—La Dieta de Worms.—Estado en que se hallaban las relaciones entre España y Francia.—Cambio verificado en la situación de ambas naciones con motivo del fallecimiento de Chievres.—Rompense las hostilidades entre España y Francia.
- CAP. XXVII. Los franceses se apoderan de Pamplona.—Ignacio de Loyola recibe la herida que decide su vocación.—Muerte de Leon X y elevación al solio pontificio de Adriano de Utrecht.—Nueva guerra en la Lombardia.—Los franceses se ven obligados á evacuar á Génova.
- CAP. XXVIII. Visita de Cárlos al Monarca Inglés.—Victoria de los turcos en Rodas.—Regreso del Emperador á España.—Sumisión de Toledo.—Conducta de Cárlos respecto á los comuneros.—Terminan los disturbios en las provincias españolas.
- CAP. XXIX. Nueva liga contra la Francia.—El condestable de Borbon abandona á los franceses.—Ayuda al Emperador.—Adriano VI fallece, sucediéndole en la Sede pontificia Clemente VII.—Estéril campaña de 1523.—Triunfos de los españoles.—Recobran á Puenteerrabá.—Muerte de Bayardo.
- CAP. XXX. Los Imperiales se ven obligados á evacuar á Milan.—Francisco I en Italia.—Sitio de Pavía.—El pontífice Clemente VII celebra con el rey de Francia un tratado de neutralidad.—El marqués de Pescara y el del Vasto se apoderan de la plaza de Mezzo.—Notables palabras del marqués de Pescara.—Batalla de Pavía.
- CAP. XXXI. Notables cartas á consecuencia de la prisión del rey de Francia.—Insurrección de los moriscos de Valencia.—Obstinada defensa que hacen en la sierra de Espadán.—Movimiento entre los moros de Aragón y Granada.—Cortes de Toledo.—El rey Francisco I es conducido á Madrid.—Negociaciones para su libertad.
- CAP. XXXII. Tratado de Madrid entre el Emperador y el rey de Francia.—Secreta protesta de éste.—Recobra su libertad dejando en rehenes á sus hijos.—Casamiento de Cárlos con D.^a Isabel de Portugal.—Descontento de Pescara y del condestable de Borbon.—Marcha éste á Madrid.—El cañiller Moron intenta seducir á Pescara.—Muerte de éste y nombramiento de Borbon para general en jefe del ejército de Italia.
- CAP. XXXIII. Estado de Alemania mientras tenían lugar los anteriores sucesos.—La dieta de Nuremberg.—Deslealtad de Francisco I.—Confederación contra Cárlos.—Insubordinación del ejército de Italia.—Tres mil españoles penetran en Roma.—Tratado entre Clemente VII y el virey de Nápoles.
- CAP. XXXIV. Disgusto de Borbon por el tratado entre el Pontífice y Lantoy.—Asalto de Roma y muerte del Condestable.—Prisión del Papa.—Saqueo de Roma.—Conducta de Cárlos ante aquellos sucesos.—El príncipe D. Felipe es reconocido como heredero de la corona de Castilla.—Cortes de Valladolid y de Monzon.—El Emperador se embarca en Barcelona.
- CAP. XXXV. Causas que produjeron la marcha del Emperador.—Efectos de su estancia en España.—Sucesos ocurridos en Italia después de la prisión del Pontífice.—Declaración de guerra al Emperador por los reyes de Francia é Inglaterra.—Negociaciones de Clemente VII con Cárlos.—Andres Doria se pone al servicio del Emperador.—Recobra el Pontífice su libertad.—Tratado de Cambray, llamado de las Damas.
- CAP. XXXVI. Nuevos descubrimientos hechos en América.—Expedición de Juan de Grijalva.—Hernán Cortes.—Preparativos para la expedición de Méjico.—Sale Cortes de Cuba.—El gobernador Velázquez trata de estorbar su conquista.
- CAP. XXXVII. Cortes derrota á los indios que se oponen á su desembarque.—Penetra en la ciudad de Tabasco.—Gran batalla de Tabasco ganada por los españoles.—Ofrecele su amistad el Cacique.—Regalos que hace á Cortes.—La esclava Marina.—En San Juan de Ulúa recibe Cortes á los embajadores mejicanos.
- CAP. XXXVIII. Entrada de los españoles en Zempoala llamados por su Cacique.—Atroamiento de Cortes destruyendo los ídolos de los indios y prohibiendo los sacrificios humanos.—Coloca un altar con una cruz y una imagen de la Virgen.—Envía á España un buque con cartas para el Emperador.—Conspiración contra Cortes.—Destruye éste sus naves para impedir la fuga de sus soldados.—Entran los españoles en Tlascala.
- CAP. XXXIX. Evita Cortes la celada que le tendían los mejicanos al